



# Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO  
GESTION 2023 - 2026



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 079 -2023-GM-MDCC

Ccatcca, 19 de abril de 2023

### VISTOS:

El Informe de Servicio Relacionado N° 012-2023-OCI-/0391-SMC de fecha 27 de marzo de 2023, el Órgano de Control Institucional, remite el **Informe de Acción de Oficio Posterior N° 18301-2021-CG/SEDEN-AOP**, "Registro de Información sobre la gestión y Manejo de los Residuos Sólidos del Ambito Municipal en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL, periodo 2019 – 2020".

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023-A-MDCC/Q, fecha de 01 de marzo de 2023, se designa al **Lic. Feliciano Fernández Cusipaucar**, en su condición de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, como funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los **SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR**, en aplicación a lo dispuesto en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada por Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG y como funcionario público responsable de emitir las acciones correctivas o preventivas adoptadas para la corrección de las situaciones adversas provenientes de los informes de **SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO**, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM, Servicio de Control Simultaneo, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2020-CG/NORM, Acción de Oficio Posterior, aprobada con Resolución de Contraloría N° 089-2020-CG y la Directiva N° 0014-2020-CG/SESNC, Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG.

A efectos de levantar las observaciones e Implementar las Recomendaciones, contenidas en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 18301-2021-CG/DEN-AOP, practicada a la Municipalidad Distrital de Ccatcca por LA Contraloría General de la República;

Que, **Hechos con indicio de irregularidad**: La Municipalidad Distrital de Ccatcca no cumplió con reportar información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos, en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión de los Residuos Sólidos - SIGERSOL, correspondiente a los periodos 2019 y 2020, en los plazos establecidos por ley, situación que ocasionó que las autoridades competentes no cuenten con información suficiente y oportuna, para realizar acciones de gestión y ejercer sus funciones de fiscalización en materia de residuos sólidos.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el titular mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023-MDCC/Q, de fecha 01/03/2023, delega facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, por lo que;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - Recomendación N° 1:** Hacer de conocimiento al titular de Entidad el hecho con indicios de irregularidades identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.

**ARTICULO SEGUNDO. - Acciones adoptadas:** Disponer al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Ing. Elar Villalobos Jaquehua, para que Implemente, El Registro de Información sobre la gestión y Manejo de los Residuos Sólidos del Ambito Municipal en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos – SIGERSOL, periodo 2019 – 2020.

REGISTRO DE ENTIDADES MUNICIPALES Y CUMPLECE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Lic. Adm. Feliciano Fernández Cusipaucar

DNI 23838956

GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco